



DECRETO N° **258** /

TEMUCO, **18 FEB. 2013**

VISTOS:

- Patente.
- Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : MUNOZ CATALAN FLOR MYRELLA
 R.U.T. :
 Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-23627
 Código : 523.924
 Actividad Económica : LIBRERIA Y BAZAR
 Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ 1315 LOCAL 1
 A la dirección comercial : MANUEL BULNES 368 LOCAL 9
 Rol Avalúo : **69 - 14**
 Fecha de Solicitud : 11.02.203
 Traslado N° : 19
 Fecha : 11.02.2013

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LBG/MRU/

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS